



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2017 Entidad: 141-0000-0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 No. CUR: 445 Tipo Registro: DEV

Monto: 260,00
 IVA: 0,00

Sub Total: 260,00

Retenciones IVA: 0,00
 Deducción Presupuestaria: 0,00

Total Liquido Pagar: 260,00

Estado: APROBADO

Descripción:

QUITO.-CHIRIBOGA VEGA LUCIA FERNANDA COMISION DE SERVICIOS
 DEL 21 AL 23 DE FEBRERO ASISTIR A LA INVITACION REALIZADA POR
 EL CENTRO CIVICO CIUDAD ALFARO ACTO DE APERTURA Y LA
 INAUGURACION DEL ARQUEOMUSEO HOJAS DE JABONCILLO SEGUN

Cuenta Monetaria No.: 02102001053

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	09/03/2017	260,00	0,00
Sub - Total				260,00	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00

Total Deducciones: 0,00
 0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Liquido: 260,00

TOTAL 14 @

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	07	03	2017	445	414
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2017-0239-M	188	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1703440055	CHIRIBOGA VEGA LUCIA FERNANDA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	260.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										260.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										260.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										260.00

SON: DOSCIENTOS SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: QUITO -CHIRIBOGA VEGA LUCIA FERNANDA COMISION DE SERVICIOS DEL 21 AL 23 DE FEBRERO ASISTIR A LA INVITACION REALIZADA POR EL CENTRO CIVICO CIUDAD ALFARO ACTO DE APERTURA Y LA INAUGURACION DEL ARQUEOMUSEO HOJAS DE JABONCILLO SEGUN SOLICITUD N° DE-INPC-02-2017 CP192

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 07/03/2017	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	07	03	2017	445	414
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2017-0239-M		188

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1703440055	CHIRIBOGA VEGA LUCIA FERNANDA				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 07/03/2017	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

Dev: 445 4

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	03	03	2017	414
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DAF-2017-0239-M	188

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1703440055	CHIRIBOGA VEGA LUCIA FERNANDA				


AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	260.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										260.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										260.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										260.00

SON: DOSCIENTOS SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: QUITO.-CHIRIBOGA VEGA LUCIA FERNANDA COMISION DE SERVICIOS DEL 21 AL 23 DE FEBRERO ASISTIR A LA INVITACION REALIZADA POR EL CENTRO CIVICO CIUDAD ALFARO ACTO DE APERTURA Y LA INAUGURACION DEL ARQUEOMUSEO HOJAS DE JABONCILLO SEGUN SOLICITUD N° DE-INPC-02-2017 CP192

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 03/03/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero


9:59
07/03/2017

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO									
Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rplComprobanteGastos.rdic					
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original		
Unid. Desc:	0000		03	03	2017	414	414		
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento			No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS			INPC-DAF-2017-0239-M		188	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV			
Banco:			Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0					
Beneficiario:	1703440055	CHIRIBOGA VEGA LUCIA FERNANDA							
DEDUCCIONES									

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 03/03/2017	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

NOMBRES	CARGO	LUGAR DE COMISION	DISTANCIA 100 km	No. DIAS	DESDE	HASTA	VALOR VIATICO \$	TOTAL DE VIATICO	30%	70%	PEAJES	COMBUSTIBLE	MOVILIZACION	JUSTIFICACION DEL 70% DEL VIATICO (FACTURAS)	TOTAL A RECIBIR
LUCIA CHIRIBOGA	DIRECTORA EJECUTIVA	QUITO-MANTA, PORTOVIEJO - QUITO	AEREO	2	21-feb	23-feb	130,00	260,00	78,00	182,00				223,56	260,00
TOTAL DE PAGO DE COMISION JUSTIFICANDO YA LOS GASTOS (FACTURAS)															
260,00															


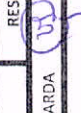
TOTAL DE PAGO DE COMISION JUSTIFICANDO YA LOS GASTOS (FACTURAS)

DESTINO DE LA COMISION.- QUITO-MANTA, PORTOVIEJO -QUITO
SALIDA A LAS 14H00 EL 22 DE FEBRERO DE 2017
LLEGADA A LAS 22H00 DEL 23 DE FEBRERO DE 2017

APLICACIÓN DE LA BASE LEGAL.- DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No.MRL-2014-0165-R.OFICIAL No.326 DEL 4 DE SEP.2014, ACUERDO No.MRL-2014-0194-R.OFICIAL No.356 DEL 17 DE OCTUBRE 2014, ACUERDO No.MDT-2015-290 DEL 16 DE DIC.2015 Y ACUERDO No. MDT-2016-0073-A DEL 23 DE MARZO DE 2016.

DESCRIPCION : COMISION DE SERVICIOS DEL 21 AL 23 DE FEBRERO, ASISTIR A LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL CENTRO CÍVICO CIUDAD ALFARO, ACTO DE APERTURA Y LA INAUGURACIÓN DEL ARQUEOMUSEO HOJAS DE JABONCILLO, SEGUN SOLICITUD No. DE-INPC-002-2017

ADJUNTA. FACTURAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
CONTROL PREVIO	
CONTABILIDAD	TESORERIA
 RESPONSABLE	
RESPONSABLE 	

ELABORADO POR VIVIANA LEGARDA

414

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. DE SOLICITUD: DE-INPC-002-2017

FECHA DE SOLICITUD: 15/02/2017

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CHIRIBOGA VEGA LUCIA FERNANDA		PUESTO QUE OCUPA: DIRECTORA EJECUTIVA	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MANTA, PORTOVIEJO - MANABÍ		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN EJECUTIVA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
21/02/2017	16H00	23/02/2017	22H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
LUCÍA CHIRIBOGA VEGA, LUCÍA MOSCOSO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

ASISTIR A LA INVITACIÓN REALIZADA POR DEL CENTRO CÍVICO CIUDAD ALFARO, ACTO DE APERTURA Y LA INAUGURACIÓN DEL ARQUEOMUSEO HOJAS JABONCILLO.

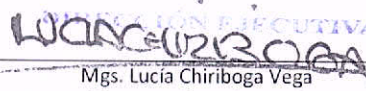
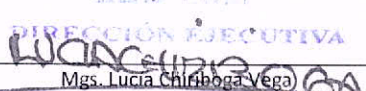
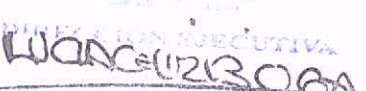
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mmm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
AÉREO	TAME	QUITO - MANTA - QUITO	21/02/2017	18H40	23/02/2017	20H10

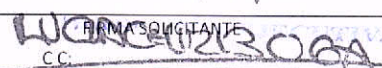
INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD - TAREA
GASTO CORRIENTE <input type="checkbox"/>	DIRECTOR(A) O SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:	

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO	TIPO DE CUENTA: CORRIENTE	Nº. DE CUENTA: 02102001053
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE  Mgs. Lucía Chiriboga Vega Directora Ejecutiva INPC		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE  Mgs. Lucía Chiriboga Vega Directora Ejecutiva INPC
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO (DIRECTOR REGIONAL – DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA)  Mgs. Lucía Chiriboga Vega Directora Ejecutiva INPC		NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

AUTORIZACION DE DESCUENTO

 FIRMA SOLICITANTE CC:

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. DE-INPC-002-2017

FECHA DE INFORME 24/02/2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
CHIRIBOGA VEGA LUCIA FERNANDA

PUESTO QUE OCUPA:
DIRECTORA EJECUTIVA

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
MANTA, PORTOVIEJO - MANABÍ

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:
DIRECCIÓN EJECUTIVA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
LUCÍA CHIRIBOGA VEGA, LUCÍA MOSCOSO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

OBJETIVO:

ASISTIR A LA INVITACIÓN REALIZADA POR DEL CENTRO CÍVICO CIUDAD ALFARO, ACTO DE APERTURA Y LA INAUGURACIÓN DEL ARQUEOMUSEO HOJAS JABONCILLO.

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS:

Martes 21 de febrero de 2017

20H45 Arribo ciudad de Manta

21H30 a 23h00 Reunión con INPC; delegación de funcionarios de Ciudad Alfaro y delegación comunidad de Picoazá, en la ciudad de Manta, sobre temas de fortalecimiento para procesos de empoderamiento del proyecto arqueológico ubicado en Cerro de Hojas-Jaboncillo.

Miércoles 22 de febrero de 2017

9:30 a 12H30 Reunión de trabajo con Presidenta de Ciudad Alfaro / Montecristi.

13H00 a 14H00 Almuerzo

14H30 a 15H00 Viaje a comunidad de Picoazá-Cerro de Hojas Jaboncillo para participación en la inauguración del Arqueomuseo Cerro de Hojas Jaboncillo.

16H00 a 20H00 Asistencia a inauguración del Arqueomuseo Cerro de Hojas Jaboncillo, Comunidad Picoazá.

Jueves 23 de febrero de 2017

9H00 a 18H00 Reunión en Ciudad Alfaro para elaboración de hoja de Ruta para la transferencia de Proyecto Cerro de Hojas Jaboncillo al INPC de acuerdo a la Ley Orgánica disposición transitoria 3ra que dispone que el "...Complejo Arqueológico Cerro de Hojas Jaboncillo pasará a depender administrativamente del INPC con todos sus bienes, activos, personal administrativo y colecciones" Revisión de bienes culturales, activos fijos, archivos administrativos".

18H30 salida aeropuerto de Manta

20H10 Retorno de Manta a Quito

21H00 Llegada a Quito

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	21/02/2017	23/02/2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	16h30	22H00	

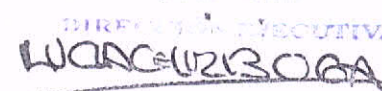
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	TAME	QUITO – MANTA - QUITO	21/02/2017	18H40	23/02/2017	20H10

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

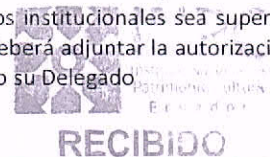
OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



Mgs. Lucía Chiriboga Vega
Directora Ejecutiva INPC

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Nombre *Viviana Legarda* Hora *09:38*
No. Trámite:..... Fecha *01-03-2017*

INPC
INSTITUTO NACIONAL
DE PROMOCIÓN Y
DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIRMAS DE APROBACIÓN

JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD	MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO/A
<p>DIRECTORA EJECUTIVA <u>Lucía Chiriboga</u></p>	<p><u>Lucía Chiriboga</u></p>
<p>Mgs. Lucía Chiriboga Vega Directora Ejecutiva INPC</p>	<p>Mgs. Lucía Chiriboga Vega Directora Ejecutiva INPC</p>



Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero



NOMBRE CHIRIBOGA/LUCIA	VIAJERO FRECUENTE	SERVICIO ESPECIAL	
VUELO EQ0133	DE QUITO	A MANTA	FECHA 21FEB17
PUERTA	HORA DE EMBARQUE 18:10	ASIENTO 7A	CLASE Y
NÚMERO DE SECUENCIA 16	HORA DE SALIDA 18:40	BOLETO ELECTRÓNICO 2692133880643	RESERVA NDTCX

TIER LEVEL

EQUIPAJE



Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 23 KG para vuelos nacionales y 2 maletas de no mas de 23 KG cada una para vuelos internacionales por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG, tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

DOCUMENTOS DE VIAJE

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

INFORMAÇÕES IMPORTANTES

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA



HOTEL CABANAS BALANDRA SA

Dir. Matriz: AVENIDA 7 CALLE 20

Obligado a llevar contabilidad: SI

R.U.C.: 1391764944001

FACTURA

No. 001-011-000010321

NÚMERO DE AUTORIZACION

2302201701200101100001032113917649448

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 23/02/2017 14:22

AMBIENTE : PRODUCCION

EMISIÓN : NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2302201701139176494400120010110000103210001032117

Razon Social / Nombres y Apellidos: CHIRIBOGA VEGA LUCIA

Fecha Emisión: 23 de FEBRERO del 2017

RUC/CI: 1703440055

Cant.	Codigo	Descripción	Precio Unitario	Desc. Unit.	Precio Total
1	301	HABITACION DOBLE	80.00	0.00	80.00
1	F66	CARPACCIO DE PICUDO	8.00	0.00	8.00
1	NC806	LIMONADA	2.25	0.00	2.25
1	F15	ENSALADA DEL MAR	9.00	0.00	9.00
1	301	HABITACION DOBLE	80.00	0.00	80.00
1	1040202	PAPAS PRINGLES HABITACION	3.00	0.00	3.00
1	2020001	AGUA NATURAL BOTELLA HAB	1.00	0.00	1.00

Información Adicional			
REF	30915	SUBTOTAL 14%	183.25
Dirección	AVENIDA GONZALEZ SUAREZ QUITO	SUBTOTAL 0%	0.00
Teléfono	0984181282	SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
Email	secretariainpc@inpc.gob.ec	SUBTOTAL Exento IVA	0.00
	COMPENSADO	TOTAL DESCUENTO	0.00
Huesped :		ICE	0.00
RUC/CI :	1703440055	IVA 14%	25.66
	CHIRIBOGA VEGA LUCIA	2% COMPENSACION	3.67
LLegada:	21/02/2017 20:36:47	PROPINA	18.33
Salida:	23/02/2017	VALOR TOTAL	223.57

Forma de Pago	
EFFECTIVO \$	0.00
CREDITO \$	0.00
OTROS \$	0.00
CHEQUE \$	223.57 TARJETA DE CREDITO
T. CREDITO \$	0.00

Este comprobante electrónico ha sido generado a través de Gigasystem - Software Contable

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA



Boarding pass
Pase a bordo

269213388064303 1911479

Passenger Name/Nombre del pasajero
CHIRIBOGA/LUCIA

From Desde	To Hacia	Flight Number Vuelo N°
MEC	UIO	EQ132

Class Clase	Date Fecha	Departure Time Hora de Salida
Y	23FEB	2010

Boarding Time Hora de Embarque	Gate Puerta	Seat Asiento
1940	1	10A

Pieces Maletas	Weight Peso	Reference N° N° de Referencia
1	1.1	27

tame.com.ec



Xerox WorkCentre 7855

Informe de transferencia SMTP



Estado del trabajo: FALLO Una o más de las direcciones no son válidas. No se envió ningún mensaje.

Información del trabajo

Nombre del dispositivo: Xerox-Asesoría
Fecha de envío: 03/01/17
Hora de envío: 09:24 AM
Imágenes exploradas: 1
Tamaño: 0
Nombre del archivo adjunto: Escaneado desde un dispositivo multifunción Xerox.pdf
Formato: PDF de sólo imagen
E-mail cifrado: No

Servidor SMTP

Dirección: mail.inpc.gob.ec:25

Opciones del mensaje:

Asunto: Escaneado desde un dispositivo mult...
De: impresora.fotografia@inpc.gob.ec
Responder a: impresora.fotografia@inpc.gob.ec
Para:

1. monicabolano@inpc.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA

CUARTA. Los actos traslativos de dominio de bienes muebles e inmuebles que se generen por el ente rector de la Cultura y el Patrimonio en referencio a la presente Ley, estarán exentos del pago de impuestos, tasas y contribuciones nacionales y locales, así como de los derechos, tasas notariales y de registro de la propiedad.

QUINTA. La Casa de Montalvo, creada mediante Ley publicada en Registro Oficial No. 53 de 21 de marzo de 1989 se incorpora al Sistema Nacional de Cultura.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. En un plazo de 120 días de promulgada la presente Ley, el Museo Nacional, la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo, el Archivo Histórico Nacional, la Corporación Ciudad Alfaro, y los demás repositorios del Gobierno Nacional pasarán a ser administrados por el ente rector de la Cultura y el Patrimonio, manteniendo, su unidad e integridad, de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta Ley y el Reglamento correspondiente.

SEGUNDA. En un plazo de 120 días de promulgada la presente Ley, todos los activos, pasivos y patrimonio del Consejo Nacional de Cultura pasarán al Instituto de Fomento para las Artes, Innovación y Creatividad, con las atribuciones establecidas en esta norma. El Instituto de Fomento para las Artes, Innovación y Creatividad se integrará con el personal, trabajadores y funcionarios que actualmente laboran en las Subsecretarías de Artes y Creatividad y la Subsecretaría de Emprendimientos Culturales del ente rector de la Cultura y el Patrimonio.

TERCERA. En un plazo de 120 días de promulgada esta Ley, la Corporación Ciudad Alfaro se transformará en una entidad del ente rector de la Cultura y el Patrimonio, para lo cual se deja sin efecto lo dispuesto en los artículos 3 y 6 del Mandato Constituyente No. 17 de 23 de julio de 2008. Dicha entidad tendrá la responsabilidad de la investigación, gestión, activación pública de los procesos de memoria social a nivel nacional y se integrará preferentemente con el personal, trabajadores y funcionarios que actualmente laboran en dicha institución.

En el mismo plazo, el Complejo Arqueológico Cerro de Hojas Jaboncillo pasará a depender administrativamente del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, con todos sus bienes, activos, personal administrativo y colecciones.

CUARTA. Todas las entidades que conforman las funciones del Estado, en el plazo de un año de promulgada la presente Ley, deberán, bajo supervisión del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, promover y financiar el inventario de sus bienes culturales y patrimoniales, a través del Sistema de Información Cultural.

En caso de extinción, fusión o escisión de las entidades públicas, se deja a salvo los derechos del ente rector de la Cultura y el Patrimonio sobre los bienes culturales y patrimoniales existentes.

QUINTA. A partir de la promulgación de esta Ley, en un plazo de tres años se deberá contar con un sistema operativo

de reservas técnicas y culturales del país, así como el emplazamiento técnico definitivo del Archivo Histórico Nacional.

SEXTA. A partir de la promulgación de esta Ley, las entidades u organismos del Sistema Nacional de Cultura, cuya estructura ha sido modificada por esta Ley y que requieran definir sus modelos de gestión tendrán un plazo de 120 días para su implementación.

SÉPTIMA. En un plazo de 120 días de promulgada la presente Ley, el Conjunto Nacional de Danza, se transforma en la Compañía Nacional de Danza, como una entidad del Instituto para el Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad de conformidad con lo establecido en esta Ley.

OCTAVA. En un plazo de 120 días de promulgada la presente Ley, la Orquesta Sinfónica de Loja, cuya personería jurídica se reconoce mediante el artículo 1 de la Ley 33, publicada en el Registro Oficial No. 183 de 29 de octubre de 1997, se transforma en una entidad del Instituto para el Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad.

NOVENA. En un plazo de 120 días de promulgada la presente Ley, La Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, la Orquesta Sinfónica de Cuenca, la Orquesta Sinfónica de Loja, la Compañía Nacional de Danza y, en general, las entidades nacionales u organismos similares de derecho público, pasarán a depender del Instituto para el Fomento a las Artes, Creatividad e Innovación, en los términos establecidos en la presente Ley.

DÉCIMA. A partir de la promulgación de esta Ley, el Comité de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes del Patrimonio Cultural se integra el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Todos los miembros del Comité deberán destinar los recursos necesarios y realizar las acciones correspondientes a sus competencias para el pleno cumplimiento de los objetivos en la lucha contra el tráfico y comercio ilícito de bienes del patrimonio cultural.

DÉCIMA PRIMERA. En el plazo de un año desde la promulgación de la presente Ley, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de sus competencias, implementarán las ordenanzas, normativa e instrumentos correspondientes para el cumplimiento de esta Ley, y emitirán o reformarán sus planes reguladores y régimen de sanciones municipales, de acuerdo a la presente Ley así como a los lineamientos y política pública que para el efecto dicte el ente rector de la Cultura y el Patrimonio, a fin de conservar y proteger los bienes del patrimonio cultural nacional.

DÉCIMA SEGUNDA. La Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera, en el plazo de 180 días desde la promulgación de la presente Ley, deberá formular y aprobar la política de financiamiento con tasas de interés preferente, cuando se trate de conservación, mantenimiento y restauración del patrimonio cultural edificado en zonas urbanas y rurales, debidamente inventariado. Esta política

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA

14
A.

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		192	02	03	17
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530837	1701	001	0000	0000	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehiculos Terrestres	\$590.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$15,109.37
01	00	000	001	530502	1701	001	0000	0000	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	\$44.00
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$716.60
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	\$241.40
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$16,701.37
TOTAL										

SON: DIECISEIS MIL SETECIENTOS UN DOLARES CON 37/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:
QUITO.-ACTUALIZACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA CP16 POR EL CONCEPTO DE VIATICOS PEAJES, ESTACIONAMIENTO, MOVILIZACIONES AL INTERIO RPARA SALIDA DE FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ PARA EL PERIODO 2017 EN REFERENCIA AL MEMORANDO INPC-DAF-2017-0239-M

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 02/03/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

ESPACIO EN BLANCO
TESORERA